

Resolución N°: C-183

Quito D.M., 21 MAR 2019

Ticket GDOC: 2018-187613

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 21 de marzo de 2019, luego de conocer el oficio, referencia expediente No. PRO-2016-02028, de 6 de marzo de 2019, de la Procuraduría Metropolitana; de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio No. 17313-1993-1165, en contra del señor José Rosario Espinoza López, en virtud de que el inmueble objeto de la expropiación fue transferido a favor de la Municipalidad, mediante escritura pública celebrada el 13 de junio de 2016, ante el Dr. Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 4 de julio del mismo año.

Adicionalmente, en caso de existir valores consignados dentro del juicio en referencia, Procuraduría Metropolitana deberá proceder a la obtención de su devolución.


Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-03-21	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito